



UNIDAD RESIDENCIAL NIZA IX - III

NIT. 860 352 893 - 0

Convocatoria para Administrador y Representante Legal

La Unidad Residencial **Niza IX-3 P.H.**, conforme a la Ley 675 de 2001 y su reglamento interno, invita a **personas naturales y jurídicas** a presentar propuesta para el cargo de **Administrador y Representante Legal**, orientada a una gestión eficiente, transparente y orientada al bienestar de los residentes y la preservación del patrimonio común.

Enfoque General de la gestión

- Una atención cercana, respetuosa y oportuna a todos los residentes considerando la diversidad poblacional de la copropiedad.
- Procesos administrativos apoyados de herramientas tecnológicas, automatización y mejora continua.
- Uso responsable de soluciones digitales, análisis de datos y herramientas de apoyo inteligente para la toma de decisiones.
- Implementación progresiva de mejoras tecnológicas en seguridad, control y monitoreo de áreas comunes.

Requisitos - Persona Jurídica

Requisitos legales

- Empresa legalmente constituida y habilitada para ejercer la administración de propiedad horizontal.
- Certificado de existencia y representación legal con expedición no mayor a un (1) mes.
- RUT actualizado.
- Documento de identidad del representante legal.
- Certificaciones de antecedentes del representante legal.
- Manifestación escrita de no incurrir en inhabilidades o incompatibilidades.

Experiencia de la empresa

- **Experiencia mínima certificada de seis (6) años** en administración de propiedad horizontal.
- Experiencia comprobada en la administración de copropiedades de **más de quinientos (500) apartamentos**.
- Experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura, equipos y zonas comunes.
- Experiencia en manejo de contratos, proveedores y control de cartera.

Administrador delegado

- Designación de un administrador delegado **profesional** en administración, contaduría, derecho, ingeniería o áreas afines.

Calle 127A No. 51 A 80, nizaix.3@gmail.com, teléfono 601 2535301, Bogotá D.C.



UNIDAD RESIDENCIAL NIZA IX – III

NIT. 860 352 893 – 0

- Experiencia mínima de **seis (6) años** en administración de propiedad horizontal en copropiedades de **más de quinientas (500) unidades privadas**.
- Certificación mínima de **50 horas en SG-SST**.
- Conocimiento de la normatividad de propiedad horizontal y convivencia ciudadana.

Requisitos – Persona Natural

Formación y experiencia

- Profesional en administración, contaduría, derecho, ingeniería o áreas afines.
- **Experiencia mínima de seis (6) años** en administración de propiedad horizontal.
- Experiencia comprobada en copropiedades residenciales de **más de quinientos (500) apartamentos**.

Conocimientos y requisitos

- Conocimiento integral de la Ley 675 de 2001 y normas relacionadas.
- Manejo de herramientas ofimáticas y software administrativo.
- Certificación mínima de **50 horas en SG-SST**.
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes.
- Disponibilidad para atención directa a la comunidad.

Condiciones del proceso

- **Presentación:** El proponente deberá entregar la documentación en **archivo digital (PDF)** y **soporte físico impreso**.
- **Contenido del archivo:** Hoja de vida, soportes y **propuesta de administración**.
- **Asunto del correo:** Nombre Persona Natural o Jurídica – Administrador Niza IX-3.
- **Correo de envío:** nizaix3consejo@gmail.com.
- **Fecha límite:** 12 de mayo de 2026 a las 6:00 p.m.
- **Disponibilidad del servicio:** Inmediata.

Consejo de Administración

Unidad Residencial Niza IX-3 P.H.
Bogotá D.C., 2026

Calle 127A No. 51 A 80, nizaix.3@gmail.com, teléfono 601 2535301, Bogotá D.C.